

Condenan a más de 250 años de prisión a los integrantes de la banda “Jalisco Nueva Generación” de Melipilla

El Ciudadano · 13 de agosto de 2024

El líder del clan, Cristian Pablo Ramírez, fue condenado a 50 años de cárcel por su responsabilidad en la internación de drogas desde el extranjero y el lavado de dinero de la organización. En tanto, otros 10 integrantes de la banda recibieron condenas que oscilan entre los 16 a los 36 años de cárcel.



El Tribunal de Oral en Lo Penal de Melipilla condenó este lunes a 11 integrantes de la banda criminal **«Jalisco Nueva Generación»**, la cual operó en la comuna entre el 2018 y 2021. En total, el clan suma **más de 250 años de cárcel**.

Quien recibió la pena más alta fue el líder de la organización, identificado como **Cristian Pablo Ramírez**, condenado a **50 años de cárcel**. En tanto, el resto de los imputados recibieron sentencias que van **desde los 16 a los 36 años de cárcel**.

El fiscal a cargo de la investigación, **Paul Martinson**, detalló que Ramírez «estaba dedicado activamente al **lavado de los dineros provenientes de la organización criminal** y además, se dedicaba a la **internación de drogas desde el extranjero** hacia la comuna de Melipilla (...) Controlaba el mercado en el lugar».

«Ramírez planifica la internación de grandes cantidades de droga hasta la comuna de Melipilla y sus alrededores. **Él decide qué, cuánto, cómo y a quién comprar las sustancias ilícitas para su posterior comercialización**, es decir, decide qué sustancias adquirirá», agrega el fallo.

Además, se constató que Ramírez **trianguló dineros** durante el año 2021, a través de otros dos delincuentes, quienes realizaban transferencias «por conceptos de **impuestos, sueldo y obligaciones previsionales** derivadas de un contrato de trabajo simulado», lo cual tenía por objetivo **disimular el origen ilícito del dinero**.

Por otro lado, Bryan Andrés Pinto Carrasco, Franco Esteban Céspedes González e Ivana Aline Abarca González fueron condenados por los delitos consumados de **asociación ilícita para el tráfico de drogas, tráfico de drogas y lavados de activos**.

Finalmente, Héctor Enrique Maldonado Marchant, Jonathan Andrés Peñaloza Mardones, Sebastián Nicolás Bascur Aedo, Juan Carlos Vidal Bahamondes y Wladimir Andrés Maturana Góngora recibieron sentencias por su autoría en los delitos consumados de **asociación ilícita y tráfico de drogas**.

Fuente: El Ciudadano